

Convocatoria

Nos permitimos hacer formal convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COOPECAR R.L. En esta ocasión se estarán celebrando ambas Asambleas el mismo día, en donde primeramente tendrá lugar la Quincuagésimo Segunda Asamblea Ordinaria la misma se llevará a cabo:

Asamblea General Ordinaria

Lugar:	Gimnasio del Colegio Académico Tecnológico de Laguna de Alfaro Ruiz, Zarcero
Día:	Domingo 10 de marzo del 2024
Primera convocatoria:	8:00 a.m.
Segunda convocatoria:	10:00 a.m.

Una vez terminada la Asamblea General Ordinaria, se dará paso a la Quincuagésimo Tercer Asamblea General Extraordinaria, la cual se efectuará

Asamblea General Extraordinaria

Lugar:	Gimnasio del Colegio Académico Tecnológico de Laguna de Alfaro Ruiz, Zarcero
Día:	Domingo 10 de marzo del 2024
Primera convocatoria:	10:00 a.m.

“Señor delegado”

Su puntualidad a esta convocatoria contribuirá de manera especial a iniciar la actividad en el tiempo programado

Entre todos los delegados que se encuentren antes de las 7:50 a.m., se rifará una pantalla de 50” y durante el transcurso de la Asamblea se efectuará valiosas rifas.

Contenido

Contenido	2
Orden del día	4
Orden del día Asamblea Ordinaria	4
Orden del día Asamblea Extraordinaria	4
Informe Anual de Gobierno Corporativo	6
1. Código de Gobierno Corporativo.	6
2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.	6
3. Objetivos de la Cooperativa.	6
4. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General.	6
a. Políticas para la remuneración de miembros del Consejo de Administración.	6
b. Políticas para la remuneración de la Alta Gerencia.	6
5. Operaciones vinculadas	6
6. Informes.....	7
7.1. Consejo de Administración.....	7
7.1.1. Conformación y tamaño del Consejo de Administración	7
7.1.2. Políticas para la Selección y Nombramiento de los directores del Consejo de Administración:	8
7.1.3. Atestados y experiencia:.....	8
7.1.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2023.	9
7.2. Gerencia General	10
7.2.1. Atestados y experiencia.....	10
7.2.2. Responsabilidades	10
7.2.3. Líneas de reporte.....	10
7.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2023.	10
7.2.5. Acciones desarrolladas durante el 2023:.....	14
7.2.6. Propósitos para el año 2024:.....	20
7.3. Comité de Vigilancia.....	21
7.3.1. Propósito	21
7.3.2. Conformación y tamaño:.....	21
7.3.1. Número de sesiones celebradas por el Comité de Vigilancia.	21
7.3.2. Funciones y responsabilidades	21
7.3.3. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2023.	22
7.3.4. Aclaración:.....	25
7.4. Órgano de Control Interno:	25

7.4.1.	Conformación y tamaño:.....	25
7.4.2.	Número de sesiones celebradas por el Órgano de Control Interno durante el año 2023.....	26
7.4.3.	Propósito del Órgano de Control Interno.....	26
7.4.4.	Funciones y responsabilidades.....	26
7.4.5.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Órgano de Control Interno en el año 2023:....	26
7.4.5.1.	Área de Tecnologías de Información (T.I):	26
7.4.5.2.	Área de Riesgos:.....	27
7.4.5.3.	Área de Cumplimiento:.....	27
7.4.6.	Nota:.....	28
7.5.	Comité de Educación y Bienestar Social	29
7.5.1.	Propósito del comité	29
7.5.2.	Conformación y tamaño.....	29
7.5.3.	Funciones y responsabilidades	30
7.5.4.	Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social.....	30
7.5.4.1.	Reserva de Educación	30
7.5.4.2.	Reserva de Bienestar Social	30
	Inversiones de la Reserva de Educación	31
	Inversiones de la Reserva de Bienestar Social	31
7.5.5.	Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social	32
7.6.	Comité de Apoyo.....	33
7.	Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo	33
8.	Auditorías contratadas para el período 2023	34
9.1.	Auditoría Financiera Externa	34
9.2.	Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas.....	34
9.3.	Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L	34
Anexo 1.	Estados financieros auditados de la Cooperativa.....	35

Orden del día

Orden del día Asamblea Ordinaria

1. Comprobación del cuórum.
2. Apertura de Asamblea ordinaria.
3. Acto Protocolario
 - a. Himno Nacional.
 - b. Himno Cooperativo.
 - c. Himno del Cantón de Zarceró.
 - d. Reflexión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura de los acuerdos de la Asamblea anterior.
6. Informes.
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerencia.
 - c. Comité de Vigilancia.
 - d. Comité de Educación y Bienestar Social.
7. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto de la Reserva de Bienestar Social para el período 2024.
8. Aplicación de Excedentes.
9. Elecciones:
 - a. Elecciones Consejo de Administración: 2 propietarios y 2 suplentes
 - b. Elecciones Comité de Vigilancia: 1 propietario y 1 suplente
 - c. Elecciones Comité de Educación y Bienestar Social: 3 propietarios
10. Exclusiones
11. Mociones.
12. Clausura.

Orden del día Asamblea Extraordinaria

1. Comprobación del cuórum.
2. Apertura de la Asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Reforma del Estatuto Social
5. Rifas
6. Clausura

En cumplimiento con lo que establece los artículos 31 y 41 del Estatuto Social, se les recuerda:

Art. 31 "No se entregarán credenciales a delegados propietarios o suplentes en sustitución de propietarios, que ingresen a la Asamblea una vez leída, discutida y aprobada el Acta"

Art.41 "El delegado que no asistiese a dos Asambleas Generales de Delegados consecutivas y sin justificación alguna, perderá la credencial como Delegado, dándole titularidad al suplente correspondiente, quien estará en su cargo hasta el vencimiento del período para el que fue electo, acordado por el Consejo de Administración quien lo comunicará al Gerente"

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REFACCIONARIO DE
ALFARO RUIZ R.L.**

CORRESPONDE AL PERIODO 2023

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Estimados (a) delegados y asociados de COOPECAR R.L., presentamos ante ustedes el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Alfaro Ruiz R.L. COOPECAR R.L. el cual revela las labores realizadas por el Gobierno de la cooperativa correspondiente al periodo 2023, siendo ellos: Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia y el Comité de Educación y Bienestar Social.

1. Código de Gobierno Corporativo.

Este documento se encuentra disponible en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: www.coopecar.fi.cr

2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.

Estos documentos se encuentran en el anexo 1 y además están disponibles en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: www.coopecar.fi.cr

3. Objetivos de la Cooperativa.

Los objetivos se encuentran establecidos en el Estatuto Social de COOPECAR R.L., artículo 5) y disponible en nuestras oficinas centrales.

4. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General.

a. Políticas para la remuneración de miembros del Consejo de Administración.

El Reglamento de Dietas, en su artículo 1), inciso a) define la dieta como un estímulo a la labor y responsabilidades adquiridas por los directivos; que no constituye un sustituto de viáticos o una forma salarial. Así también, el artículo 2), inciso c) establece las condiciones para el pago de dietas a los miembros de los órganos sociales.

b. Políticas para la remuneración de la Alta Gerencia.

La remuneración de la Gerencia General se establece según lo estipulado en la Política de Gestión de Talento Humano, y el análisis realizado por el Comité de Remuneraciones y los incrementos salariales se aplican tomando en consideración los aumentos decretados por el Gobierno Central para la empresa privada.

5. Operaciones vinculadas

a) Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los Miembros del Consejo de Administración y los Ejecutivos:

Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Créditos otorgados	3,59%	7
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	1,34%	11
Captaciones a plazo	0,24%	4
Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0
Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Ingresos financieros	0,46%	7
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,03%	4

Otros gastos	0	0
--------------	---	---

Nota: COOPECAR R.L. ha catalogado como ejecutivos a la Gerencia General, Subgerencia y a los miembros del Comité de Crédito

b) Operaciones con otras personas del Grupo Vinculado, no contempladas en el inciso "a" anterior:

Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Créditos otorgados	9.10%%	18
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	1,65%	53
Captaciones a plazo	0,74%	5
Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0
Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Ingresos financieros	0,94%	18
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,14%	5
Otros gastos	0	0

6. Informes

7.1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el depositario de la autoridad de la Asamblea y es el órgano a cuyo cargo está la dirección superior de las operaciones sociales, la fijación de sus políticas y el establecimiento de reglamentos para el desarrollo y progreso de esta. Está integrado por cinco miembros propietarios y dos suplentes elegidos por la Asamblea General.

Las funciones del Consejo de Administración están definidas en el artículo número 58) del Estatuto Social vigente de COOPECAR R.L.

7.1.1. Conformación y tamaño del Consejo de Administración

El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros elegidos por la Asamblea General quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Los períodos de elección serán cada dos años.

La conformación del Consejo de Administración durante el año 2023 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Rodrigo Rojas Vargas	2-0280-0374	Presidente	marzo del 2022	31-03-2026
Nidia Mora Cubero	5-0164-0246	Vicepresidenta	marzo del 2022	31-03-2024
María Salomé Blanco Rojas	2-0378-0023	Secretaria	marzo del 2022	31-03-2026
Ronald Blanco Vásquez	2-0370-0386	Vocal I	marzo del 2022	31-03-2026
Eduardo Araya Solís (Conocido como Eduardo Bolaños Araya)	2-0302-0228	Vocal II	marzo del 2022	31-03-2024

Martha Iris Blanco Zúñiga	2-0413-0630	Suplente II	marzo del 2022	31-03-2024
---------------------------	-------------	-------------	----------------	------------

7.1.2. Políticas para la Selección y Nombramiento de los directores del Consejo de Administración:

En lo que corresponde a la selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ésta se rige por lo que establece el Estatuto Social vigente aprobado por la Asamblea General de Asociados en el artículo 50) y por lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, Capítulo VI de "Estructura e Integración de los órganos Administrativos" artículo 11) numeral 11.4) de la "Integración".

Atendiendo lo dispuesto por la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados celebrada el 18 de marzo 2018, el Consejo de Administración en sesión 2167, celebrada el 25 de setiembre 2018, nombró al Comité de Nominaciones como responsable del proceso de postulación y elección de directivos, desde la recepción de solicitudes, su validación y precalificación según los requisitos establecidos, a la vez gestionará el proceso de elección en el desarrollo de la asamblea, desde su apertura hasta su conclusión.

7.1.3. Atestados y experiencia:

Nombre	Atestados y Experiencia
Rodrigo Rojas Vargas	Alta Dirección Bancaria, con 30 años de experiencia bancaria, de los cuales, 15 años fue el gerente general de la agencia del Banco Nacional de Costa Rica en Zarcero, 9 años de pertenecer al Consejo de Administración de COOPEALFARORUIZ R.L., 1 año en el Consejo de Administración del consorcio CONELÉCTRICAS R.L., y más de 17 años de ser director del Consejo de Administración de COOPECAR R.L, además, 21 años y 7 meses como asesor administrador del Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz
Nidia Mora Cubero	Licenciatura en Agronomía de la Universidad de Costa Rica, ocupado la jefatura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sede Zarcero, durante 30 años. Además, tiene dos Maestrías en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Mercadeo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde también ejerció como docente en la preparación de técnicos y profesionales en administración de empresas. Posee más de 8 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Salomé Blanco Rojas	Maestría Académica en Psicopedagogía y Educadora, y licenciatura en Administración educativa, con más de 8 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.
Ronald Blanco Vásquez	Técnico en Farmacia. Miembro del Consejo de Administración de Coopecar R.L, desde el 2013, periodo en el cual ha participado activamente en los Comités de Riesgos, Nominaciones y Tecnologías de la información. A su vez se ha participado activamente en foros y congresos sobre el sector financiero nacional. Además, es miembro del Consejo de Administración de Coopealfarorui R.L desde el 2008. A su vez, ostentó cargos como vicepresidente de la junta administradora de la ASADA del Rosario de Naranjo del 2017 al 2022, miembro de la junta directiva de la Cruz Roja Costarricense en Zarcero, de la junta de patronato escolar de la escuela Otilio Ulate Blanco y de la comisión diocesana de pastoral familiar de la Diócesis de Alajuela.
Eduardo Araya Solís (Conocido como Eduardo Bolaños Araya)	Licenciado en enseñanza de la química, profesor en enseñanza media en el ramo de Ciencia General, Bachiller en enseñanza de las Ciencias, con más de 13 años de ser director del Consejo de Administración de COOPECAR R.L. Asimismo, perteneció al

	Consejo de Administración de URCOZÓN, Comité de Vigilancia de COOPECAR R.L., así como del Comité de Educación y Bienestar Social en COOPEALFARO RUIZ y COOPECAR.
Marta Iris Blanco Zúñiga.	Bachiller en Educación Media, curso libre UNED-Plan de Negocios, 8 años como secretaria de UPA Nacional y más de 10 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.

7.1.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2023.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración, durante el año 2023:

- a. Acatando la Política Conozca a su Cliente y luego de hacerles el estudio respectivo, y que tanto ellas como sus solicitudes cumplen con los requisitos establecidos, el Consejo de Administración aprobó la admisión de 211 nuevos asociados en el año 2023.
- b. Se conocieron, analizaron y aprobaron 208 retiros durante el año 2023 por motivo de fallecimientos, suspensiones y renunciaciones.
- c. Se analizaron, actualizaron y aprobaron modificaciones de las políticas, reglamentos y procedimientos de la cooperativa para cumplir con las Leyes y Normativas externas que rigen el quehacer de nuestra cooperativa.
- d. Se aprobó el Plan Estratégico de COOPECAR R.L. para el período 2023-2025, el cual define el propósito de la cooperativa con una visión a largo plazo
- e. Mensualmente se recibieron, discutieron y analizaron los informes económicos-financieros, a través del Sistema de Información Gerencial y del Análisis de los Estados Financieros, así como los diferentes informes elaborados por los comités de apoyo del Consejo de Administración, aprobando y canalizando las propuestas y recomendaciones presentadas.
- f. En cumplimiento con lo que establece la Ley 7786 y sus reformas, referente a la obligatoriedad de parte de las entidades supervisadas de actualizar los datos de sus clientes, el Consejo de Administración mantuvo la política restrictiva en cuanto a la entrega de los excedentes a quienes no hubiesen actualizado sus datos, extendiendo esta disposición en la formalización de los créditos en la cooperativa.
- g. Se efectuaron las evaluaciones de control sobre el Presupuesto de Ingresos y gastos del año 2023.
- h. Se conoció, analizó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2024.
- i. Es importante destacar que los miembros del Consejo de Administración han venido participando y representando a la cooperativa en actividades desarrolladas por las Federaciones y Uniones a las que se encuentra afiliada.
- j. Con la finalidad de disponer de directores mejor preparados para realizar su labor, se participó en diversas actividades de capacitaciones brindadas principalmente por medio de plataformas tecnológicas y de manera presencial, entre los temas principales como normativa de la superintendencia general de entidades financieras, y a nivel interno de la Cooperativa, en áreas como riesgos, TI (Tecnologías de Información) y cumplimiento Ley 7786.
- k. El Consejo de Administración semestralmente hizo una evaluación sobre la gestión económica-financiera y llevó a cabo una evaluación del desempeño administrativo-Financiero de la Cooperativa.
- l. En sesión del 28 de febrero del 2023 se recibe carta por parte de la señorita Martha Eugenia Rojas Rojas, quien ostentaba el cargo de suplente I del Consejo de Administración, en donde presentó su renuncia como miembro de este órgano social por motivo de que fue nombrada para representar al sector comunal desde el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO, y aprovechar la oportunidad de apoyar más de cerca a las asociaciones de desarrollo del cantón, mismo que no tenía representación de nuestra región desde hace 20 años y es la primera vez que nuestro cantón cuenta con representante en tan importante Consejo.
- m. Con el propósito de fortalecer el desarrollo sostenible de nuestra cooperativa en beneficio de nuestros asociados, así como para mantenernos competitivos en el mercado y optimizar nuestro margen de intermediación, el Consejo de Administración aprobó, en la sesión CA-2402-SO-2023 celebrada el 11 de abril de 2023, un incremento del 1% en todas las tasas de la cartera crediticia. Esta medida se tomó cuidadosamente, considerando que no se había realizado ningún ajuste en las tasas en los últimos 6 años, con el objetivo de garantizar la estabilidad y el crecimiento a largo plazo.
- n. En la sesión CA-2421-SO-2023 celebrada el 22 de agosto del 2023 se aprobó la afiliación de COOPECAR R.L. a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito R.L (FECOOPSE), uniéndose a los otros dos organismos de segundo grado a los que pertenece la cooperativa Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Costa Rica R. L. (FEDEAC) y LA Unión Nacional de Cooperativas Del Norte (URCOZON). Estos entes

son de organismos de integración para la defensa, orientación y coordinación, específicamente, de las asociaciones cooperativas de primer grado, como lo es COOPECAR R.L.

7.2. Gerencia General

7.2.1. Atestados y experiencia

La Gerente General Carmen Milena Arce Alfaro, es egresada de la Universidad de Costa Rica en donde obtuvo su grado de Bachillerado y Licenciatura en Dirección de Empresas, además cursó su Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas en Tecnológico de Costa Rica, donde también aprobó los tres niveles del taller conversacional al cumplir con las 96 horas requeridas.

Asimismo, cursó durante el año 2023 el *"Programa Liderazgo en escenarios quebradizos, ansiosos, no-lineales, e incomprensibles"* desarrollado por el INCAE en convenio con el CENECOOP, aunado a ello también recibió el programa de Marketing Estratégico impartido por el INCAE.

Su trayectoria se distingue por haber ocupado cargos en puestos administrativos y gerenciales tanto en empresas del cantón como fuera de este desde hace más de diez años.

7.2.2. Responsabilidades

La Gerencia General realiza funciones de planificación, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades administrativas-financieras de la Cooperativa y es responsable del cumplimiento de las políticas y normas emitidas por la Asamblea General, el Consejo de Administración, Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley 7391, Ley Orgánica del Banco Central, Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), así como aquellas leyes y normas que incidan en el funcionamiento de la organización.

7.2.3. Líneas de reporte

a. Supervisión recibida

Recibe instrucciones directas del Consejo de Administración, Asamblea General y de las normas generales establecidas y es evaluada por los objetivos y metas logradas por la organización.

b. Supervisión ejercida

Ejerce supervisión sobre todo el personal de la Cooperativa

7.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2023.

a. Membresía. Comparativo 2022-2023

Al cierre de diciembre 2022, Coopecar R.L. tenía 5370 asociados, y al 31 de diciembre 2023, cerró con 5373 para un aumento de 3 asociados y un aumento porcentual de 0,06%.

Siendo importante mencionar que en el año 2023 ingresaron 211 asociados, pero hubo retiros por renunciaciones, fallecimientos y suspensiones por 208 asociados, sin embargo, fue necesario que el Consejo de Administración tomara el acuerdo número 9.3.1.1 en la sesión CA-2414-SO-2023 celebrada el 04 de julio del 2023, para ajustar el número de asociados del Informe mensual sobre el Comportamiento de la Membresía con la finalidad de que esté alineado a los expedientes físicos con categoría de "asociados", si el ajuste no hubiese sido necesario la membresía se hubiera incrementado en 43 asociados.

Por su parte, el porcentaje de asociados activos durante el 2023 cerró en 57,90%, por lo que se logró cumplir con la meta establecida en el plan estratégico 2023-2025, al estar por encima del 55%.

Adicionalmente, se comparte la información sobre la cantidad de asociados según tipo de retiro y el promedio de las edades de cada tipo, para este periodo 2023:

Tipo de Retiro	Cantidad	Promedio de edad
Muerte	31	77 años
Renuncia	121	55 años
Suspendidos	14	47 años
Traslado de Capital	2	64 años

b. Capital Social. Comparativo 2022-2023

El año 2022 cerró con un capital de ₡1.764.422.986,05 y el 2023 con un monto de ₡1.806.013.552,68, para un aumento de ₡41.590.566,63, que porcentualmente es de 2,36%.

c. Ahorros a la Vista. Comparativo 2022-2023

El año 2022 cerró con un ahorro a la vista de ₡1.500.071.404,40 y el 2023 con un monto de ₡1.604.568.998,64 para un aumento de ₡104.497.594,24 y un porcentaje de crecimiento de 6,97%.

d. Ahorro Navideño. Comparativo 2022-2023

El año 2022 terminó con un monto de ₡119.097.122,90, y el 2023 con ₡128.455.436,84 para un aumento de ₡9.358.313,94 con un 7,86 % de crecimiento.

e. Depósito a Plazo. Comparativo 2022-2023

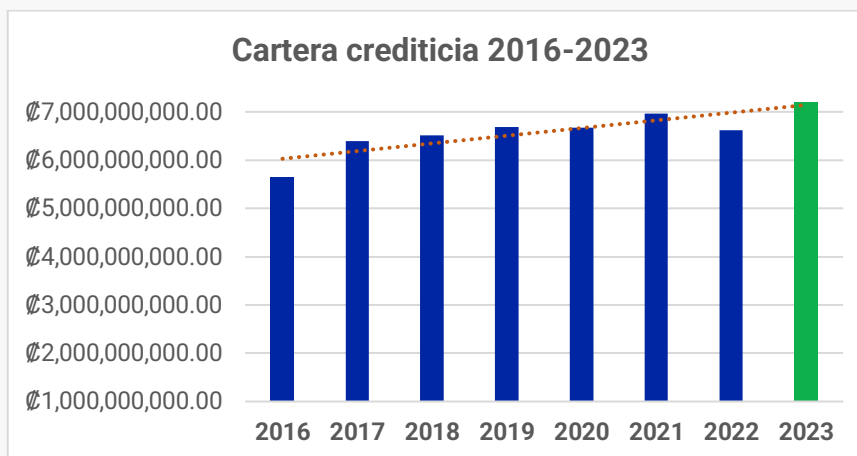
El año 2022 el ahorro en depósitos a plazo fijo terminó con ₡5.875.364.205,52 mientras que el 2023 cerró con un monto de ₡6.140.489.486,87, lo que evidencia la confianza y fidelidad de los asociados con COOPECAR R.L., reflejando un aumento de ₡265.125.281,35 y un porcentaje del 4,51%.

f. Cartera de Créditos. Comparativo 2022-2023

En diciembre 2022, la cartera crediticia cerró con ₡6.621.492.874,42 y al 31 de diciembre 2023 con un monto de ₡7.201.267.585,57 para un crecimiento de ₡579.774.711,15 representando un incremento porcentual de 8,76% sobrepasando la meta establecida para este año del 5,00%.

Resultados que se obtienen por primera vez en la historia de la cooperativa ya que, sobrepasaron los siete mil millones de colones en cartera crediticia, lo cual es un reflejo del excelente equipo de trabajo que se desempeña en el Departamento de Crédito y Cobro junto con el promotor de servicios, quienes, comprometidos con el bienestar financiero de la cooperativa, lograron dar la milla extra en pro del crecimiento financiero de COOPECAR R.L.

A continuación, se muestra un comparativo 2016-2023 donde se puede visualizar que el periodo 2023 ha sido el mejor año en colocación crediticia.



g. Excedentes. Comparativo 2022-2023

Los excedentes netos del año 2022 sumaron ₡58.983.216,68, mientras que el año 2023 cerró con un monto neto de ₡77.884.279,63, reflejando un aumento significativo de ₡18.901.062,95 para un porcentaje del 32,04% de crecimiento.

Estos resultados, se debieron principalmente a las acciones tomadas por la Administración Integrada que fueron respaldadas por el Consejo de Administración e impulsadas por el capital humano de COOPECAR R.L., en cuanto al cobro por cancelación anticipada de los Comprobantes Cooperativos de Ahorro a Plazo que generaron ingresos por ₡12.759.312,91 además de la retención de los asociados hasta el vencimiento de sus certificados, la venta de seguros autoexpedibles que sobre pasó lo proyectado generando un ingreso de ₡637.752,43, por su parte el incentivo del uso de la página transaccional hizo que se alcanzaran más de 1300 transacciones generando ₡5.285.000,00 en estos ingresos.

Aunado a ello gracias a la gestión de publicidad en remesas familiares se alcanzaron ingresos por ₡3.754.223,98, al incremento en la cartera crediticia la cual como se mencionó previamente sobre pasó la meta establecida y finalmente,

gracias a los esfuerzos realizados durante el año se lograron vender las propiedades que se había adjudicado la cooperativa tanto en dación en pago como por procesos ejecutorios generando ganancias por la disminución estimación por venta propiedad de ¢142.519.742,66, entre otras acciones.

h. Activos

Los activos del año 2022 sumaron ¢9.997.933.167,90, y el año 2023 cerró con un monto de ¢10.575.019.530,04, reflejando un aumento de ¢577.086.362,14 para un 5,77% de crecimiento, cifra que es relevante porque significa un crecimiento en el activo productivo especialmente de la cartera de crédito al día y con atraso menor o igual a 90 días que igualmente se considera cartera sana, más la cartera de inversiones en títulos y valores, junto con la actividad de servicios que ofrece la cooperativa a sus asociados, todo ello refleja un manejo eficiente por parte de la entidad.

i. Pasivos

Los pasivos del año 2022 sumaron ¢7.752.067.097,19 y el año 2023 cerró con un monto de ¢8.196.370.059,16, para un crecimiento de ¢444.302.961,97 que porcentualmente es un 5,73%. Este es un crecimiento positivo dado que entre los principales pasivos de la cooperativa se encuentran las captaciones que permiten contar con los fondos necesarios para el desarrollo del negocio, permitiendo a la cooperativa no tener la necesidad de acudir apalancamientos con entidades financieras, esto gracias a la confianza de los asociados quienes invierten a plazo en COOPECAR R.L.

j. Patrimonio

El patrimonio del año 2022 sumó ¢2.186.817.567,46, y el año 2023 cerró con un monto de ¢ 2.293.814.319,78, para un incremento de ¢106.996.752,32 representando un incremento porcentual de 4,89%

k. Indicadores Financieros

Seguidamente, se presenta un cuadro con los Indicadores financieros correspondientes al año 2023, apreciando que todos se encontraron dentro de los niveles normales que señala la normativa de SUGEF, mejorando sustancialmente lo acontecido durante el año anterior, y resaltando que para el año 2023 el límite de la morosidad fue establecido por la SUGEF en 5%, y gracias a los esfuerzos y acciones del nuevo personal en el área de Crédito y Cobro, este indicador se logró estabilizar y mejorar hasta cerrar en un 0,45%, resultados en más de 6 años no se veían, cerrando con un colchón de ¢184.368.066,36 en la estimación por deterioro de cartera que sirve para hacer frente a situaciones en las que los asociados entren en impago y no haya un impacto directo sobre la estabilidad de la cooperativa.

Indicadores	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Límite SUGEF
Riesgo de solvencia													
Suficiencia patrimonial	30,75%	30,63%	30,08%	30,38%	30,74%	30,48%	33,33%	35,38%	33,91%	29,53%	28,63%	27,43%	10,00%
Capital													
Compromiso patrimonial	-6,12%	-5,82%	-5,93%	-7,03%	-7,91%	-8,15%	-8,63%	-8,04%	-8,09%	-7,95%	-8,27%	-8,66%	0,00%
Activo													
Morosidad mayor a 90 días	1,63%	1,48%	1,48%	1,53%	0,20%	0,15%	0,15%	0,15%	0,14%	0,28%	0,47%	0,45%	5,00%
Manejo													
Activo productivo	1,22%	1,18%	1,19%	1,20%	1,22%	1,21%	1,21%	1,19%	1,21%	1,23%	1,21%	1,23%	0,95%
Gastos de administracion	85,19%	86,95%	88,29%	87,80%	88,55%	90,19%	90,48%	91,81%	92,06%	91,38%	90,23%	87,59%	
Evaluación de rendimientos													
Utilidad o pérdida acumulada trimestral	0,73%	0,47%	0,24%	0,46%	0,57%	0,61%	0,51%	0,88%	1,11%	1,29%	1,37%	1,66%	0,00%
Liquidez													

Indicadores	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Límite SUGEF
Calce de plazos a 1 mes	3,05%	3,10%	4,30%	3,24%	3,48%	3,72%	3,75%	3,48%	4,45%	1,96%	2,03%	1,94%	1,00%
Calce de plazos a 3 meses	1,61%	1,94%	2,17%	2,02%	2,07%	2,14%	2,30%	1,90%	1,78%	1,04%	1,13%	1,11%	0,85%
Sensibilidad a riesgos de mercado													
Riesgos de tasa de interés ¢	4,25%	4,18%	4,08%	2,82%	2,14%	1,85%	1,14%	0,87%	0,78%	0,44%	0,59%	0,48%	5,00%
Riesgos de tasa de interés \$	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%
Riesgo cambiario	0,06%	0,07%	0,09%	0,16%	0,11%	0,11%	0,10%	0,09%	0,08%	0,06%	0,06%	0,04%	5,00%
Resumen de la ficha CAMELS													
Calificación Cuantitativa (80%)	1,08%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
Calificación Cualitativa (20%)	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	1,60%	
CALIFICACIÓN GLOBAL (100%)	1,19%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	

Aunado a estos indicadores, a partir del 10 julio del 2023 entró en vigor el Acuerdo SUGEF 25-23 Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas Publicado en el Alcance 133 de la Gaceta 124, reglamento que tiene como finalidad establecer la regulación proporcional que la Superintendencia General de Entidades Financieras aplicará a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF con un nivel de activos netos totales (monto total de activos menos sus estimaciones asociadas) menor a los ₡80 mil millones.

En este caso los límites nuevos junto con los resultados de la cooperativa se detallan seguidamente:

Acuerdo SUGEF 25-23 Regulación proporcional										
INDICADOR	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Límite SUGEF	Nivel	Promedio Anual	
Calidad del capital base: Suficiencia Patrimonial	33,33%	35,38%	33,91%	29,53%	28,63%	27,43%	=<14,00%	Normalidad 1	30,94%	
Calidad de activos: Morosidad	0,15%	0,15%	0,14%	0,28%	0,47%	0,45%	=<5,00%	Nivel 1	0,68%	
Eficiencia: Gastos Administración / Utilidad Operacional Bruta	90,48%	91,81%	92,06%	91,38%	90,23%	87,59%	< 70%	Nivel 3	89,21%	
Evaluación de rendimientos: Utilidad o pérdida acumulada trimestral	0,51%	0,88%	1,11%	1,29%	1,37%	1,66%	=>2,00%	Nivel 2	0,83%	
Liquidez: Promedio mensual del indicador de liquidez	9,50%	10,42%	9,69%	8,73%	8,75%	6,99%	=>1,50%	Nivel 1	9,01%	

Para el año 2024 a nivel de SUGEF realizaron unas variaciones en dichos indicadores con el fin de que las entidades puedan cumplir con los parámetros bajo la regulación proporcional, por lo que el indicador de rendimientos estará en nivel 1, al establecerse el nuevo límite =>1 y en cuanto a la eficiencia el nuevo indicador se establecerá en 75%, por lo que a nivel organizacional se harán los esfuerzos requeridos para alcanzar esa nueva, volviendo a cumplir con todos los indicadores que establece el ente regulador como es característico de COOPECAR R.L.

7.2.5. Acciones desarrolladas durante el 2023:

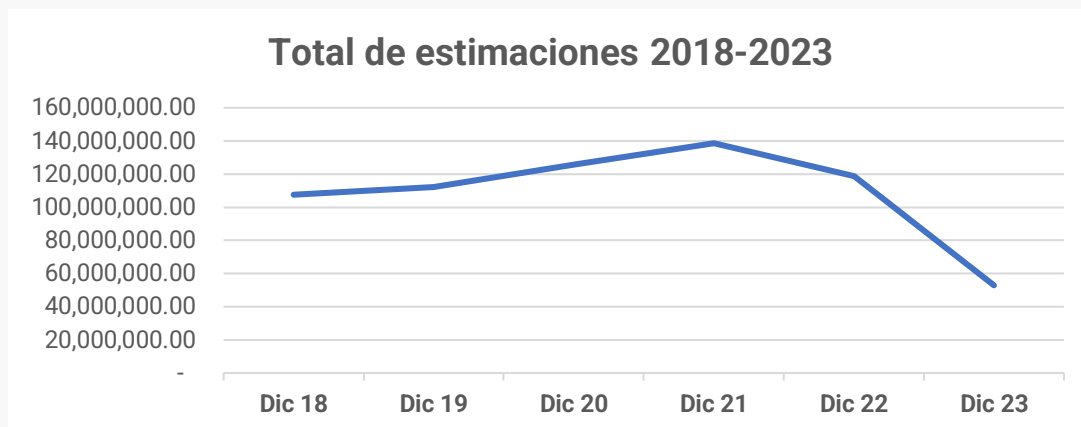
En el transcurso del 2023, se llevaron a cabo diversas acciones significativas que impactaron positivamente en nuestros objetivos y metas. A continuación, se detallan las acciones clave realizadas durante este período.

a. Contratación de nuevo personal en el Departamento de Crédito y Cobro

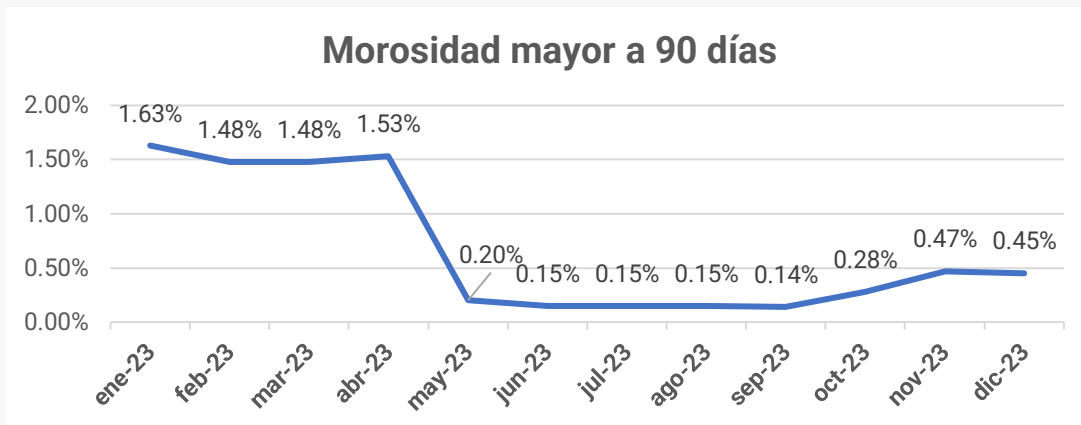
En los meses de marzo y agosto del 2023 se realizaron importantes contrataciones en el Departamento de Crédito y Cobro, personal que con entusiasmo, dinamismo y compromiso dieron un giro positivo al área, sobrepasando las metas establecidas en colocación junto con el promotor de servicios, tal y como se hizo mención previamente al crecer en 8.76% en cartera crediticia.

Aunado a ello, la gestión de este personal también generó excelentes resultados en la gestión de cobro, haciendo que a nivel administrativo se descartara la opción de contratar una empresa externa para dicha labor, dado que el comportamiento de estimaciones se desarrolló de manera excepcional finalizando con 90,04% de la cartera concentrada en la categoría A1 y A2, cerrando sin operaciones en las categorías C2 y D, además de que en la categoría E únicamente se tienen ₡32.490.609,59 versus el año 2022 que había cerrado en ₡449.342.720,78, para una disminución de ₡416.852.111,19 representado esta disminución el 92,77%, y gracias a ello se concluyó el año con un colchón de ₡184.368.066,36

Haciendo una comparación de los años 2018-2023 se puede notar el logro alcanzado en la gestión del Departamento de Crédito y Cobro en donde se resalta la disminución tan importante en esta rúbrica.



Adicionalmente, gracias a las excelentes gestiones de la licenciada Jéssica Guzmán Rodríguez, jefatura del Departamento de Crédito y Cobro, el indicador de morosidad cerró en diciembre 2023 en un 0.45%, siendo el límite de SUGEF un 5%.



b. Desarrollo de herramienta para prospectar asociados actuales y potenciales

Durante el periodo del 2023 se desarrolló una herramienta mediante del programa de Power BI que permite visualizar los créditos que tiene el asociado con la cooperativa y el monto total a nivel nacional, si estos son créditos personales directos o bien tarjetas de crédito, en los cuales, por ejemplo, se podría llamar a los asociados para indicarles que se tiene un crédito para comprar el saldo de las tarjetas con la finalidad de que tengan mayor holgura.

Asimismo, brinda la información de la calificación del asociado, en el cantón que reside, si tiene créditos con atraso, créditos próximos a vencer, en el caso de este último el propósito es, incrementar la colocación de la cartera crediticia con aquellos asociados que tengan un buen perfil de cumplimiento con sus obligaciones y de esta manera impactar de manera positiva los ingresos de Coopecar R.L.

c. Remodelaciones y mantenimiento del edificio central

Con el fin de darle el debido mantenimiento al edificio central se revistió la pared del parqueo con un material resistente para unificar su estructura, ya que era posible divisar algunos bloques de construcción, se cortaron unas varillas de construcción que sobresalían entre el muro entre COOPECAR y el Banco Nacional, se pintó el edificio, tanto externa como internamente con un diseño moderno y acorde con el manual de marca organizacional tal y como se había proyectado en los propósitos del año.

Antes:



Después





Además, se eliminaron dos ventanas que existían en la secretaría tanto al fondo como a un costado, que no aportaban iluminación o ventilación con el fin de ampliar visualmente el espacio y aplicar la línea del diseño rejuvenecido a esta importante área de recepción de asociados.

Antes



Después



A nivel interno, se mantiene la oficina de contratos la cual es visitada por muchos asociados a la semana, y algunos de ellos requieren de muletas o sillas de ruedas para desplazarse por lo que el pasillo hacia dicha oficina se amplió al quitar un mueble en el que se guardaba documentación del pasillo quedando un espacio amplio y de libre acceso, además de aplicarle una capa de pintura para reforzar el color en esta área.

En cuanto al material, en la revisión se determinó que ya había cumplido su plazo de almacenamiento y se recicló debidamente, además, el mueble fue restaurado con el objetivo de utilizarlo en el área de la cocina, para guardar vajilla y los implementos para calentar comida como el microondas, la waflera, sartén, entre otros.

Asimismo, se aplicó el diseño del manual de marca a la cocina, para motivar al personal y miembros de órganos sociales

Con el fin de reforzar la seguridad del edificio se cambiaron las ventanas del costado izquierdo por una más gruesas y se trasladaron las verjas para el interior del edificio, aunado a ello se colocaron algunas verjas en sitios que anteriormente no existían.

Por otra parte, en cuanto al mantenimiento de la planta alta se contrataron profesionales para fumigar termitas.

d. Parqueo Sucursal de Santa Rosa, Brisas

Durante el 2023 se realizó un parqueo en el lote que pertenece a la cooperativa, el cual estaba contiguo a la oficina; siendo esta acción muy beneficiosa para los asociados y clientes en general, dándoles un valor agregado al visitar dicha sucursal.

Para ello se realizaron varias acciones por etapas, primero se limpió el lote y luego se realizó el patio, después se colocó piedra y arena para terminar de aplanar la superficie, por último, se realizó un caño para canalizar las aguas.

Además de crear un beneficio para los visitantes de la sucursal, se pretenden realizar diversas actividades en este espacio, tanto con niños como los asociados actuales y potenciales.

Antes



Después



e. Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas, acuerdo SUGEF 25-23.

Con agrado se informa que Coopecar R.L. se mantiene bajo la supervisión de SUGEF, esto gracias al Acuerdo SUGEF 25-23 Regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas

Este reglamento tiene como finalidad establecer la regulación proporcional que la Superintendencia General de Entidades Financieras aplicará a las cooperativas de ahorro y crédito que se ubiquen en el rango definido para esos propósitos, con un nivel de activos netos totales (monto total de activos menos sus estimaciones asociadas) menor a los ₡80 mil millones.

Este reglamento entró en vigor a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta. Publicado en el Alcance 133 a La Gaceta 124 del lunes 10 de julio de 2023.

f. Aprobación Reglamento Interno de Trabajo COOPECAR R.L.

La Administración Integrada tiene el gusto de comunicar que en fecha 10 de agosto del 2023 se recibió la notificación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.

Este fue largo proceso ya que en el 2019 se inició con el trámite en línea según el formato del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) solicitando el usuario y la clave respectiva. Asimismo, la integración del Comité de Trabajadores que representa a todo el personal de la cooperativa.

En esa ocasión se realizaron diversas reuniones con los representantes, tanto propietarios como suplentes, para ir depurando dicho reglamento a la realidad de la cooperativa; no obstante, sin importar el esfuerzo que el personal realizó para el envío de la información, el MTSS no dio trámite debido a este, alegando caducidad y cerró la solicitud del proceso.

Sin embargo, esta administración integrada volvió a solicitar el proceso en mayo del 2021 con la finalidad de iniciar nuevamente el trámite, con el debido proceso y nuevas reuniones por parte del Comité de Trabajadores, vigente y después de varias diligencias y solicitudes de modificación a artículos que no aplicaban a la cooperativa este fue debidamente aprobado por esta entidad.

g. Venta de propiedades adjudicadas o en dación en pago

El periodo 2023 también fue exitoso porque se logró la venta de 8 propiedades que habían sido adquiridas desde el 2019 por procesos ejecutorios o por dación en pago por motivo de incumplimiento con los compromisos con la Cooperativa, pero que con el esfuerzo de todo el equipo de trabajo se aplicaron tácticas diferentes como visitas a cada zona en la que se ubicaron, contactos y aleados estratégicos que fungieron como enlace entre los compradores de dichas propiedades, generando ingresos por disminución estimación por venta propiedad de ₡142.519.742,66.

El detalle de dicha gestión se presenta seguidamente:

Fecha de adquisición	No. Finca	Sito	Fecha de venta	Precio de venta	Recuperación neta
Marzo 2019	2-588271-000	Barranca, Naranjo	18-04-2023	€29.974.743,00	€27.324.825,00
Julio 2019	7-123215-000	Bella Vista de Guápiles	08-09-2023	€9.700.000,00	€8 861 522,90
Julio 2019	7-123232-000	Bella Vista de Guápiles	16-10-2023	€17.115.000,00	€15 640 313,02
Julio 2019	7-123214-000	Bella Vista de Guápiles	03-11-2023	€11.000.000,00	€10.110.374,90
Julio 2019	7-123231-000	Bella Vista de Guápiles	19-12-2023	€13,012,267,00	€12,080,044.8
Junio 2023	2-539747-000	La Palmera, San Carlos	19-09-2023	€27.000.000,00	€3 022 122,17
Mayo 2023	2-417333-000 2-144746-000	Tapezco, Zarcero	28-07-2023	€64 431 500,00	(€484.541,85)

h. Aportes económicos

En el 2023 se lograron excelentes resultados motivo por el cual se logró brindar un aporte mayor al habitual pasando de €2.000.000 a €5.000.000 distribuidos entre siguientes organizaciones:

Institución u Organización	Monto
Ayuda al Hogar de Ancianos	€2.000.000,00
Ayuda al APAMAR	€1.200.000,00
Ayuda al AFAMAAR	€400.000,00
Ayuda al Cruz Roja	€400.000,00
Ayuda al Comité Pro Parque (Cámara de comercio y turismo Zarcero)	€1.000.000,00

Cruz Roja



Hogar para Ancianos



AFAMAAR



APAMAR



Cámara de Turismo y Comercio de Zarcero (Comité de Parque)



i. Sistema de Evaluación Cualitativa

En junio del 2023, la Unión Nacional de Cooperativas del Norte R.L., URCOZON R.L., a través de su promotor de fomento cooperativo y en conjunto con la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV por sus siglas en alemán - Deutscher Genossenschafts- und Raiffeisenverband) aplicaron la herramienta de diagnóstico denominada Sistema de Evaluación Cualitativa en 15 cooperativas a nivel nacional, siendo una de ellas COOPECAR R.L.

Esta herramienta evalúa un total de 52 ítems, divididos en 6 áreas o componentes, a saber: Organizacional, Social-Asociativo, Producto/Servicio, Mercado, Financiero y Ambiente.

En el resultado global, para junio 2023 donde se realizó una evaluación preliminar, COOPECAR R.L. obtuvo una nota de 8.29 siendo 10 la nota máxima y ubicándose de primera entre las 15 cooperativas evaluadas. En la evaluación final, después de que la cooperativa realizara ajustes en los puntos de mejora identificados se obtuvo una calificación final de 9,06.

j. Continuidad de labores en San José de Naranjo

Dado que Coopecar R.L. en sus 55 años de trayectoria, ha sido una cooperativa en pro del desarrollo comunal caracterizada por brindar calidad de servicio y calor humano a sus asociados, y clientes cuyo propósito ha sido impulsar

el progreso, por tal motivo el consejo de Administración ha tomado el acuerdo de darle continuidad a la atención en la sucursal de San José de Naranjo manteniendo el horario de todos los lunes laborables con una jornada de 8:00 am a 5:00 p.m., en caso de ser un día feriado se trasladaría a un día posterior.

7.2.6. Propósitos para el año 2024:

En un contexto económico dinámico como el actual, la Cooperativa de Ahorro y Crédito se enfrenta al desafío de fortalecer su posición financiera y satisfacer las cambiantes necesidades de sus asociados y la comunidad en general. Con el objetivo de incrementar los ingresos y consolidar su impacto positivo, se proponen una serie de proyectos estratégicos. Estas iniciativas abarcan desde la creación de nuevos productos crediticios hasta la promoción activa del desarrollo económico local a través de microcréditos para emprendimientos.

A través de estos esfuerzos, se busca no solo cumplir con las expectativas actuales, sino también anticiparnos y adaptarnos a las demandas futuras, consolidando así nuestro compromiso con el bienestar financiero de nuestros asociados y la comunidad que servimos.

a. Creación de nuevos productos crediticios

COOPECAR R.L. velará en este año 2024 por mantenerse a la vanguardia con su oferta crediticia y por ello lanzará, con el apoyo del Consejo de Administración, la Administración Integrada y los departamentos de Crédito y Financiero Contable nuevos productos crediticios que se ajusten a las necesidades actuales de los asociados.

b. Diversificación de Servicios Financieros

Ampliar la gama de productos financieros ofrecidos, como seguros, inversiones y servicios de asesoría financiera, para atraer a un público más amplio y satisfacer diversas necesidades de los asociados actuales y futuros.

c. Ahorro de la energía renovable

En este año 2024 se tiene un proyecto de energía renovable, en el cual nos enfocaremos en la implementación de paneles solares como fuente sostenible de energía, los cuales aprovechan la radiación solar para generar electricidad de manera limpia y eficiente. La iniciativa busca no solo reducir nuestra huella de carbono, sino también promover la independencia energética y contribuir al desarrollo sostenible.

La instalación de estos paneles no solo beneficiará al medio ambiente, sino que también proporcionará una fuente constante de energía renovable, avanzando hacia un futuro más sostenible y resiliente desde el punto de vista energético.

d. Microcréditos para Emprendimientos Locales

Se crearán programas de microcréditos orientados a emprendedores locales, fomentando el desarrollo económico en la comunidad y generando ingresos adicionales para la cooperativa a través de tasas de interés.

e. Educación Financiera

Ofrecer programas educativos sobre finanzas personales y empresariales, no solo para los asociados actuales, sino también para la comunidad en general, generando conciencia y fortaleciendo la lealtad de los asociados.

f. Programas de Lealtad

Implementar programas de recompensas para los asociados que utilicen múltiples servicios de la cooperativa, incentivando la retención y aumentando la participación.

g. Nuevos servicios integrados en la página transaccional

En el transcurso del primer semestre del 2024, nos complace informar que a través de la colaboración estratégica entre COOPECAR y BN Corresponsales, se llevará a cabo una significativa expansión de la oferta de servicios públicos y privados disponibles para su pago a través de nuestra página transaccional. Este progresivo fortalecimiento se fundamenta en una cartera de aproximadamente 900 empresas, respaldada por más de 1800 convenios, proporcionando a nuestros usuarios un espectro más amplio de opciones para llevar a cabo sus transacciones de manera eficiente y segura. Este avance contribuirá significativamente a mejorar la experiencia del usuario en nuestra plataforma transaccional.

Agradecimiento

Al cerrar este informe sobre los logros financieros y el cumplimiento de metas durante el año 2023, es imprescindible resaltar la contribución invaluable de nuestro talentoso personal. Cada miembro de nuestro equipo ha desempeñado

un papel fundamental en la consecución de resultados excepcionales en cartera crediticia y en la consolidación de indicadores financieros positivos.

A lo largo del año pasado, el esfuerzo colectivo ha sido evidente en las acciones emprendidas para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades. El compromiso y la dedicación del personal no solo se reflejan en números financieros positivos, sino también en la fortaleza de nuestro equipo como un todo.

En este contexto, mirando hacia el año 2024, nos proponemos fortalecer aún más el espíritu de trabajo en equipo, reconociendo que es la base de nuestro éxito. Fomentaremos un ambiente que promueva la confianza y la colaboración entre los asociados, reconociendo que es el recurso más valioso con el que contamos.

Con un equipo comprometido y confiado, estamos seguros de que alcanzaremos nuevos horizontes y estableceremos metas aún más ambiciosas. Apreciamos profundamente el arduo trabajo y la dedicación de cada miembro de nuestro equipo, que son la fuerza impulsora detrás de nuestros éxitos financieros. ¡Juntos, construimos un futuro próspero y lleno de logros!

7.3. Comité de Vigilancia

7.3.1. Propósito

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Cooperativas el Comité de Vigilancia es el Órgano Colegiado responsable de EVALUAR Y FISCALIZAR todas las cuentas, actividades y operaciones realizadas por la Cooperativa, y por lo estipulado en esta ley debe informar a la Asamblea lo que corresponda. Este Comité está integrado por tres miembros propietarios y un miembro suplente elegidos por la Asamblea General, quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

7.3.2. Conformación y tamaño:

La conformación del Comité de Vigilancia en el año 2023 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Luis Alejandro Arce Rojas	2-0460-0669	Presidente	marzo del 2022	31-03-2024
Ileana Salazar Chacón	2-0427-0452	Vicepresidente	marzo del 2022	31-03-2026
G. Olivier González Corrales	2-0318-0730	Secretario	marzo del 2022	31-03-2026
Rosa E. Valenciano Rojas	2-0312-0961	Suplente	marzo del 2022	31-03-2024

7.3.1. Número de sesiones celebradas por el Comité de Vigilancia.

Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2023 por el Comité de Vigilancia:

Ordinarias: 25

Extraordinarias: 13

7.3.2. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con el Artículo #69 del Estatuto Social de Coopecar R.L, son atribuciones del Comité de Vigilancia, las siguientes:

- Comprobar la exactitud de los balances e inventarios de todas las actividades económicas de la cooperativa, ajustándose a lo indicado en el artículo 49 de la ley 4179 (Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP) y sus reformas.
- Cerciorarse de que todas las actuaciones del Consejo de administración, el Gerente y los Comités, estén de acuerdo con las disposiciones de la ley, el Estatuto Social y reglamentos correspondientes, informando ante la Asamblea cualquier violación que se cometa.
- Solicitar al Gerente la celebración de Asambleas extraordinarias cuando a su juicio se justifique esta medida.
- Proponer a la asamblea, la suspensión o exclusión según sea el caso, de miembros de los órganos directivos, de los trabajadores o asociados que hayan cometido actos lesivos a los intereses de la cooperativa o que hayan violentado el Estatuto Social. Los cargos deberán ser debidamente fundamentados por escrito, siguiendo el debido proceso que se indica en el artículo 21 del mismo.
- Conocer, estudiar y darle trámite a las reclamaciones que establezcan los asociados de la cooperativa.

- f. Podrá solicitar al Consejo de Administración la contratación de personal técnico en contabilidad u otro por cuenta de la cooperativa a efecto de cumplir adecuadamente con sus obligaciones.
- g. Poner a disposición de los asociados o delegados los Estados Financieros debidamente dictaminados por un contador público autorizado.

7.3.3. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2023.

Con la implementación y puesta en marcha del BUEN GOBIERNO CORPORATIVO en COOPECAR R.L, nos ha permitido a nosotros y a toda la Institución de Coopecar R.L, tener una herramienta con la cual podemos cumplir los lineamientos emitidos tanto por regulación externa como de la misma Cooperativa.

El trabajo realizado por el Comité de Vigilancia en el año 2023 es el siguiente:

- a. Se llevaron a cabo trabajos de revisión en las áreas administrativas, financieras y operativas de la Cooperativa, esto amparado a la responsabilidad que nos indica la ley de Asociaciones Cooperativas y el Estatuto Social, con la finalidad de recomendar mejoras para la buena marcha de la Cooperativa.
- b. Revisamos la mayor parte de la información confeccionada y enviada, con la finalidad de que se ajustara a lo normado, caso contrario realizamos las recomendaciones correspondientes, tanto a los Órganos Sociales, Comités, Gerencia y Trabajadores, que en su mayoría fue analizadas y respondidas, dando esto satisfacción de nuestra parte.
- c. Llevamos a cabo la revisión del informe de Auditoría Externa realizada por el Despacho Auditores, DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS y sus respectivos descargos de parte de la Administración, dando un resultado satisfactorio.
- d. Enviamos 16 documentos con recomendaciones, tanto al Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Comités o comisiones, Gerencia y jefes de departamentos, con la finalidad de recomendar para que se corrigieran los hallazgos encontrados, mismas que en su gran mayoría fueron aceptadas y los hallazgos corregidos
- e. Lo que si nos ha sido imposible es el envío de información por parte de la Administración, tema que nos ayudaría aún más para poder tener conocimiento de otros temas.
Incluso nos llamó mucho la atención de que a pesar de que dimos lo máximo de nosotros para poder llevar a cabo un buen trabajo, se envía un documento por parte de la Gerencia al Consejo de Administración, en que se indica que el Comité de Vigilancia, es un riesgo para la Cooperativa.
- f. Por lo estipulado para el Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L, llevamos a cabo la revisión de todos los expedientes de los trabajadores, así como la calificación crediticia de cada uno de ellos, y además de los directores de los Órganos Sociales, mismos que arrojaron un resultado satisfactorio, ya que la calificación es excelente.
- g. Confeccionamos y fue aprobado por el Consejo de Administración el plan de trabajo de nuestro Comité, correspondiente para el año 2023. Dicho documento está alineado al plan estratégico de la Cooperativa, además mes a mes hicimos la evaluación de este, logrando un cumplimiento anual de un 100% del año 2023.
- h. Por regulación de "Acuerdo SUGEF 22-18 REGLAMENTO SOBRE IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS", Las entidades financieras deben tener una política escrita para evaluar el desempeño del Órgano de Dirección en su conjunto y de sus miembros en forma individual, de sus Comités y de los miembros de la Alta Gerencia:
Para este año 2023, no se llevó a cabo dicha evaluación que se ha realizado por algunos años a los directores de los Órganos Sociales.
- i. Se revisaron las personerías de los Órganos Sociales y de la Señora Gerente, extendidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encontrándose al día.
- j. Se les dio seguimiento en forma selectiva a créditos otorgados por Coopecar R.L y que entraron en morosidad, créditos que le causaron a Coopecar R.L, un gran perjuicio económico, sobre todo porque se debe de aprovisionar, causando esto una disminución en los excedentes y además afectan las calificaciones de la SUGEF. Incluso algunos de estos fueron enviados al Juzgado, para recuperar la garantía correspondiente.
- k. Fuimos informados por parte de la Administración que el año 2022, no fueron retirados los excedentes por algunos asociados, y de acuerdo con lo que regula la LAC, se trasladaron a favor de las reservas de Educación y Bienestar Social.
- l. Fue revisado y analizado de nuestra parte, el Código del Buen Gobierno Corporativo de Coopecar R.L.
- m. Llevamos a cabo mes a mes la revisión de las inversiones que posee Coopecar R.L, en otros entes financieros.
- n. Revisamos los expedientes de renuncia y solicitud de ingreso de asociados.

- o. Revisamos los expedientes de asociados que fueron suspendidos en el año 2023, ya que de alguna forma han violentado el Estatuto Social, sobre todo en atraso o no pago de sus créditos, mismos que serán presentados a la Asamblea Anual, para su exclusión.
- i. Para el año 2023 fueron suspendidos por parte del Consejo de Administración, generalmente por no honrar sus créditos 16 asociados, que indicamos a continuación:

Asociado N°.	Fecha de suspensión
6614	14 de marzo de 2023
7080	29 de setiembre de 2023
7166	17 de octubre de 2023
7587	13 de julio de 2023
9187	17 de octubre de 2023
9716	14 de marzo de 2013
9913	17 de octubre de 2023
10243	26 de setiembre de 2023
10265	14 de marzo de 2023
11463	30 de mayo de 2023
11663	19 de diciembre de 2023
12185	13 de junio de 2023
197	28 de noviembre del 2023
10990	21 de noviembre del 2023
11690	29 de marzo del 2022
10922	27 de setiembre del 2022

- p. Revisamos una a una las quejas, reclamos o recomendaciones presentadas por los señores asociados a la Administración y le dimos el respectivo seguimiento ya que la Cooperativa cuenta con un encargado para tal fin.
Hay que aclarar que nuestro Comité de Vigilancia no recibió ninguna queja dirigida en forma directa por algún asociado o cliente.
- q. Llevamos a cabo mes a mes la revisión de los estados financieros, por medio del Comité de Auditoría, mientras este funcionaba, luego se dio por medio de la Encargada del departamento financiero-Contable, además por normativa de la SUGEF le indica a COOPECAR R.L, que los Estados financieros, trimestralmente deben estar en su página Web de la Cooperativa, para que sean revisados por los asociados, y por la LAC todos los asociados tenemos el derecho de solicitar al Comité de Vigilancia los documentos que crean necesarios, con tal de ir bien preparados a la Asamblea Anual y uno de ellos son los Estados Financieros, además sobre este particular estos siempre son enviados en la Memoria que se les entrega a los Delegados antes de la Asamblea.
- r. **ADEMÁS DE LO QUE NOS DICTA NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, TAMBIÉN REALIZAMOS EL SIGUIENTE TRABAJO:**
- Se revisó y actualizó el Plan Anual Operativo del Comité de Vigilancia, mismo que nos permite poder saber sesión a sesión la labor que debemos de realizar, y así poder abarcar en mayor parte la fiscalización y revisión de casi todo el actuar de COOPECAR R.L.
 - Fuimos partícipes durante todo el año de las sesiones presenciales o asincrónicas, por lo menos con un miembro, además mantuvimos reuniones con el Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Administración Integrada y jefes de Departamento en donde pudimos dar nuestras recomendaciones y preocupaciones, además de retroalimentarnos.
 - Cumplimos con lo normado en el Estatuto Social de la Cooperativa, en donde nos exige a participar en capacitaciones que nos permitan ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos llevar a cabo.

- iv. Realizamos la revisión de la Ley Cooperativa, así como de algunas normativas y requerimientos de SUGEF, Estatuto Social, Plan Anual Operacional y el Presupuesto 2023, algunos de los reglamentos y políticas de la Cooperativa, así como sus reformas para así poder tener un criterio, y contribuir para que esto se cumpla, tanto por la Administración, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y diferentes Comisiones de la Cooperativa.
- v. Se revisaron Conciliaciones Bancarias, Cheques girados, facturas pagadas.
- vi. En forma selectiva se revisaron expedientes de créditos otorgados y expedientes de asociados con créditos con morosidad, expedientes de trabajadores y directores y sus respectivas calificaciones crediticias, dineros depositados a plazo en otras entidades, así como las recomendaciones realizadas por la SUGEF.
- vii. Se revisaron copias de arqueos de caja al Departamento de Tesorería, a los cajeros del Edificio Central y de sucursales realizados, dando estos un resultado satisfactorio.
- viii. Se revisaron Actas digitales (ya que el INFOCOOP aprobó este tema) tanto de Consejo de Administración, como del Comité de Educación y Bienestar Social y de las diferentes Comisiones que funcionan en nuestra empresa, donde se hicieron las recomendaciones que consideramos pertinentes, las cuales algunas fueron acogidas y en este caso recibimos el descargo correspondiente y que fueron aplicados cuando se ameritaba, verificamos que estos se encontraran al día, con sus respectivas firmas y sus acuerdos en concordancia con lo regulado.
- ix. Participamos en las Comisiones nombradas por el Consejo de Administración, por lo menos con un miembro, así como en las reuniones de las cuales nos hicieron partícipes.
- x. Tratamos, en la mayor parte del tiempo, de cumplir con la labor encomendada por lo normado, durante todo el año de la mejor manera posible, ejecutando nuestro plan de trabajo, siempre tratando de cumplir de acuerdo con lo dictado por las leyes, Gobierno Corporativo, Estatuto Social y Reglamentos, teniendo clara la función que ustedes nos confiaron, que es la fiscalización del actuar de Coopecar R.L.
- xi. En cumplimiento con el compromiso y responsabilidad que cada director asume en la Asamblea General de Delegados y por el requerimiento del Buen Gobierno Corporativo, presentamos a ustedes la asistencia y participación de cada uno de los miembros electos en los diferentes Órganos Sociales que funcionan dentro de la Cooperativa, aclarar que dicha asistencia se comenzó a contabilizar de enero 2023 a diciembre de 2023.

P	Presente	T	Tarde	AJ	Ausencia justificada	AI	Ausencia injustificada
----------	----------	----------	-------	-----------	----------------------	-----------	------------------------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Eduardo Bolaños Araya	50	48	0	2	0	96%
Marta Eugenia Rojas Rojas	8	6	0	2	0	75%
Marta Iris Blanco Zúñiga	50	50	0	0	0	100%
Nidia Mora Cubero	50	50	0	0	0	100%
Rodrigo Rojas Vargas	50	50	0	0	0	100%
Rónald Blanco Vásquez	50	49	0	1	0	98%
Salomé María Blanco Rojas	50	49	0	1	0	98%
Eduardo Bolaños Araya	50	48	0	2	0	96%

De la sesión:

2388 a la 2437

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Ana Lucia Vargas Quirós.	35	32	0	3	0	91%
Hellen Barrantes Valenciano	35	35	0	0	0	100%
Karen Tatiana Arce Campos	16	13	0	3	0	81%
Roxana Arce Morera	35	35	0	0	0	100%
Juan Gabriel Alvarado Araya	35	35	0	0	0	100%
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	35	35	0	0	0	100%

De la sesión:

150 a la 184

Total de sesiones: 50
 Ordinarias 49
 Extraordinarias 1

Total de sesiones: 35
 Ordinarias 23
 Extraordinarias 12

Nota:

- La Señorita Marta Eugenia Rojas Rojas, aparece presente en 8 sesiones, del total de sesiones, ya que renunció a su puesto de directora.

Nota:

- La Señorita Karen Tatiana Arce Campos, aparece con menos participación en las sesiones del CEBS, ya que ella renunció al puesto de directora.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Ileana Salazar Chacón	13	13	0	0	0	100%
Alejandro Arce Rojas	13	12	0	1	0	92%
Olivier González Corrales	13	13	0	0	0	100%
Rosa Elena Valenciano	13	13	0	0	0	100%

COMITÉ DE VIGILANCIA						
	Total	P	T	AJ	AI	%
Ileana Salazar Chacón	38	37	0	1	0	97%
Alejandro Arce Rojas.	38	36	0	2	0	95%
Olivier González Corrales	38	37	0	1	0	97%
Rosa Elena Valenciano	38	38	0	0	0	100%

De la sesión: 150 a la 162

De la sesión: 562 a la 599

Total de sesiones: 13
 Ordinarias 10
 Extraordinarias 3

Total de sesiones: 38
 Ordinarias 25
 Extraordinarias 13

7.3.4. Aclaración:

En este informe por haber obtenido una buena asistencia de todos los miembros de las diferentes comisiones que funcionan en la cooperativa, además de que algunas fueron eliminadas por el Consejo de Administración y no hacer más extenso este informe no se incluyeron las tablas de los siguientes Comités o comisiones: Comisión de Auditoría, Comisión de Cumplimiento, Comisión de Nominaciones, Comité de Cumplimiento Normativo, Comisión de Análisis Integral de Riesgos, Comité de Remuneraciones, Comisión de Salud Ocupacional, Comisión de Tecnología de Información.

Una vez entregado nuestro informe de labores, en el cual realizamos nuestra rendición de cuentas de nuestro trabajo esperamos haber cumplido con la labor encomendada a nuestro Comité por los Señores Delegados, lo que estipula las leyes, Estatuto Social de Coopecar R.L, normativas y reglamentos.

7.4. Órgano de Control Interno:

7.4.1. Conformación y tamaño:

La conformación del Órgano de Control Interno en el año 2023 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de Vencimiento
Luis Alejandro Arce Rojas	2-0460-0669	Presidente	31 de marzo-2024.
Ileana Salazar Chacón	2-0427-0452	Vicepresidente	31 de marzo-2024.
G. Olivier González Corrales	2-0318-0730	Secretario	31 de marzo-2024.
Rosa E. Valenciano Rojas	2-0312-0961	Suplente	31 de marzo-2024.

7.4.2. Número de sesiones celebradas por el Órgano de Control Interno durante el año 2023.

Cantidad de sesiones celebradas durante el año 2023 por el Órgano de Control Interno:

Ordinarias: 10

Extraordinarias: 03

7.4.3. Propósito del Órgano de Control Interno.

En vista que COOPECAR R.L no dispone de una Auditoría Interna, en apego a lo que establece el Artículo 26 del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Artículo 3 inciso n) y el Capítulo IV, Artículo 26, del Reglamento del Código del Gobierno Corporativo, el cual indica que se puede sustituir por un homólogo, el Consejo de Administración en la sesión # 1747, acuerdo 7.5, designó al Comité de Vigilancia de la cooperativa para que lleve a cabo el Control Interno sobre el cumplimiento de la LEY 7786 y sus reformas, fundamentado en que este Comité de Vigilancia goza de independencia funcional y de criterio, además de que en la sesión # 1773 acuerdo 10.3, las labores de control interno que determina los artículos "16 y 17" del Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, para cumplir así con los requerimientos de la Normativa SUGEF 2-10, luego por nueva directriz dicho Consejo de Administración aprueba que deben llevar a cabo la revisión relacionada con la gestión de la tecnología de información SUGEF reglamento CONASSIF 5-17.

Es importante aclarar que por llevar a cabo un mejor control y no hacer duplicidad de funciones, anteriormente decidimos, dividir nuestro trabajo, las funciones correspondientes al Comité de Vigilancia y por otro lado las Funciones del Órgano de Control Interno, que va más bien dirigido a lo que es Cumplimiento de la ley 7786 y sus reformas a la normativa SUGEF 2-10 sobre Riesgos y por último la Normativa CONASSIF 5-17 Tecnología de Información.

7.4.4. Funciones y responsabilidades.

En apego a lo dispuesto en el Artículo 26 del Código de Gobierno Corporativo" el cual establece que el Órgano de Control proporciona criterio independiente en calidad y eficacia del Control Interno de la Cooperativa, la gestión del Riesgo y los sistemas y procesos de Gobierno Corporativo, ayudando así a proteger a la entidad, a los asociados, a su reputación y a mantener la solidez a largo plazo de la entidad. El Órgano de Control Interno, es independiente de las actividades auditadas, tiene suficiente estatus, habilidades y recursos dentro de la organización y reporta al Consejo de Administración.

7.4.5. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Órgano de Control Interno en el año 2023:

7.4.5.1. Área de Tecnologías de Información (T.I):

Para este año por asuntos de que la SUGEF realizó el cambio en el Marco de Gestión de T.I, y por el gran trabajo que realizó dicho departamento para la implementación de los mismos, no fue factible poder revisar estos procesos, sino hasta que fueron culminados satisfactoriamente:

- i. Para este año 2023, hubo una nueva reestructuración en el departamento de T.I, la Administración integrada, contrato una trabajadora a tiempo completo, como anteriormente había recomendado nuestro Órgano de Control Interno para llevar a cabo el trabajo correspondiente, pero dicha recomendación no había sido aceptada, si no se había contratado un Señor por servicios profesionales.
- ii. Se aprueba por parte del Consejo de Administración el Informe Selección del Marco de Gestión de TI normativa CONASSIF 5-17 y la prioridad de implementación de los procesos definidos.
- iii. Fue aprobado por el Consejo de Administración el Plan de Adquisiciones de TI para el periodo 2023.
- iv. Referente a la aplicación de revisiones sobre las excepciones de control en Coopecar R.L, mismas que deben de ser aprobadas por el Órgano de Control Interno, la Administración integrada decidió eliminarlas todas.
- v. Con la ayuda del Departamento de T.I., se pone en marcha la Página Web Transaccional del COOPECAR R.L, desde el año 2020, y para este año 2023 se llevaron a cabo algunas actualizaciones y mejoras, se realizaron grandes cambios como la inclusión de las APPS, para teléfonos inteligentes.
- vi. Sobre este punto queremos instar a todos los asociados a hacer uso de los servicios que con mucho esfuerzo ha implementado la Cooperativa, para el servicio de sus asociados y que por tema de la pandemia desde su casa pueden hacer sus transacciones.
- vii. Sobre la Auditoría de TI, se nos solicita por parte de la Encargada de este Departamento el trabajo de Auditoría Interna y revisiones de parte nuestra.
- viii. Durante todo el año 2023 el Comité de Informática, se reunió únicamente 4 sesiones y se revisaron estas actas con la finalidad de verificar que estuviera al día y sus acuerdos en concordancia con lo regulado.

- ix. Para este año no se dieron capacitaciones en T.I.

7.4.5.2. Área de Riesgos:

Para este año el Órgano de Control Interno de Coopecar R.L, no se pudo dar seguimiento al trabajo de Auditoría Interna, de acuerdo con el plan de trabajo elaborado para los años 2022-2023, con la finalidad de evaluar esa labor y de acuerdo con cada una de las matrices elaboradas, para estos períodos se obtuvieron las siguientes calificaciones y se realizaron las siguientes recomendaciones:

- i. “Proponer al Consejo de Administración el Plan de Trabajo para el Órgano de Control Interno de COOPECAR R.L. aplicable a los Periodos 2022 y 2023, de acuerdo con lo que se detalla a continuación:

Periodo 2022:

- a) Cumplimiento del Manual para la Administración Integral de Riesgos: setiembre – 2022.
- b) Proceso de Administración Integral de Riesgos: Noviembre – 2022.

Periodo 2023:

- c) 20 Principios de Control Interno COSO-ERM 2017: Febrero – 2023.
- d) Evaluación de Estrategias, Políticas y Procedimientos por Proceso: Junio – 2023.
- e) Matriz para el seguimiento de recomendaciones: Setiembre -2023.

En forma respetuosa proponer al Consejo de Administración, que en el caso de que el cronograma no se pueda cumplir a cabalidad en las fechas definidas, por temas como mucho trabajo del departamento de Riesgos, nos den la autorización a variar el cumplimiento de este trabajo a realizar.

Sobre este punto por haberse dado la renuncia del anterior trabajador de este departamento y mientras la nueva encargada se actualizaba del trabajo a realizar, decidimos comenzar con el año 2023.

- ii. Dado que hubo cambios en el Encargado del departamento de Riesgos, fue un poco difícil darles el seguimiento a los trabajos realizados, esto porque los trabajadores debían de adaptarse primero al trabajo a realizar.

7.4.5.3. Área de Cumplimiento:

- i. Se elaboró un Cronograma de Trabajo, referente a la Revisión del Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, para realizar la Auditoría Interna en el año 2023.
- ii. Para este año el Órgano de Control Interno de Coopecar R.L, dio seguimiento al trabajo de Auditoría Interna, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado para el año 2023, con la finalidad de evaluar la labor realizada por el Departamento de Cumplimiento y de acuerdo a la Matriz elaborada, la cual obtuvo la siguiente calificación:

Comité de Vigilancia de COOPECAR R.L. Matriz de evaluación de cumplimiento del acuerdo SUGF 12-21: Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) Periodo 2023	
1- Periodo de evaluación	2023
2- Responsables de la evaluación	Comité de Vigilancia de COOPECAR R.L.
<i>Integrantes que realizaron la evaluación:</i>	<i>Ileana Salazar Chacón</i> <i>Alejandro Arce Rojas</i> <i>Olivier González Corrales</i> <i>Rosa Elena Valenciano Rojas</i>
3- Puntaje final obtenido	96,25%
4- Calificación de gestión	Cumple.

5- Nivel de riesgo	Normal.
6- Aprobación del Comité de Vigilancia	Acuerdo 9.1.1.1 Sesión Extraordinaria #597 celebrada el 14/12/2023

Cuadro Resumen Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 12-21	
Puntaje Final	96,25%
Calificación de Gestión	Cumple.
Nivel de Riesgo	Normal.

- iii. De acuerdo con lo normado por la ley 7786 y sus reformas, que indica el tema de conozca a su cliente y conozca a su empleado, se llevó a cabo la revisión de los expedientes, así como el historial Crediticio de todos los funcionarios de la cooperativa, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia, dando este un resultado satisfactorio ya que todos tienen una calificación de un puntaje final del deudor: 1,0000 y nivel de comportamiento de pago histórico
- iv. Se revisó el primer informe de la Auditoría Externa requerido por la SUGEF, el cual es para el cumplimiento de la ley 7786 y sus reformas realizado por los DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS el cual da una calificación satisfactoria. No se tuvo el informe de la segunda visita, ya que para este año la normativa cambió y ellos tienen tiempo hasta el 31 de marzo 2024, para entregar la información.
- v. Además del trabajo anterior realizamos lo siguiente:
 - Se realizó por parte del Órgano de Control Interno con la finalidad de colaborar para dar respuesta al oficio CNS-1698/08 de fecha 10 de noviembre del 2021, enviado por la SUGEF, en donde textualmente se señala: Corresponderá al Órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna o instancia equivalente en sus funciones, la constatación al cierre de cada periodo semestral del cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones según este acuerdo. Por lo tanto, procedemos a remitir los resultados obtenidos de la revisión efectuada por nuestro Órgano de Control Interno, sobre los intereses de más de 180 días registrado en la cuenta de suspenso, aclarar que dicho trabajo lo realizamos con la colaboración activa de nuestras áreas de Crédito, Financiero y Tecnologías de Información.
 - Durante todo el año mantuvimos reuniones o comunicación con el Departamento de Tecnología de Información, Departamento de Cumplimiento, así como el Encargado del Departamento de Riesgos, sea en conjunto con el Órgano de Control Interno o mediante la participación individual de cada uno de nosotros en las diferentes Comisiones en donde siempre tuvimos una excelente apertura a la información, así como capacitaciones que nos permitieron ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos de llevar a cabo.
 - Se revisan los informes elaborados por los funcionarios de las áreas de Cumplimiento, Riesgos y T.I.
 - Asistimos a capacitaciones, referentes a las áreas que debemos de fiscalizar con la finalidad de poder comprender y llevar a cabo el trabajo encomendado.
 - Para el año 2023 confeccionamos el plan de trabajo (Plan Anual Operativo) como Órgano de Control Interno, alineado al plan estratégico de la Cooperativa, mismo que también nos sirve para realizar nuestro trabajo.
 - Se envían 06 documentos con recomendaciones e información, tanto al Consejo de Administración, Gerente y departamentos de la Cooperativa, en donde fueron aceptadas y aplicadas o justificadas para la no aplicación

7.4.6. Nota:

En la Sesión Ordinaria CA-2422-SO-2023 del día 29 de agosto del 2023, el Consejo de Administración llevó a cabo el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11.5.1.1:

Por lo tanto, el Consejo de Administración ACUERDA "Aceptar la recomendación emitida por el Comité Ejecutivo sobre mantener o eliminar los comités de apoyo establecidos en el acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, según lo estipulado en el artículo 5 del acuerdo SUGEF 25-23 Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas, una vez analizadas las funciones y beneficios de cada una, según como se detalla a continuación:

Cuadro Resumen	
Comité	Recomendación
Comité de auditoría	Se elimina
Comité de riesgos	Se elimina
Comité de remuneraciones	Se elimina
Auditoría interna o equivalente	Se elimina
Cumplimiento normativo	Se mantiene
Unidad de riesgos	Se mantiene
Comité de nominaciones	Se mantiene
Auditor externo (art. 39)	Se mantiene

Por lo tanto, a partir de esta fecha la Auditoría Interna o Equivalente (Órgano de Control Interno), se elimina.

Esperamos haber cumplido con nuestra labor encomendada por la Asamblea Anual por Delegados, Consejo de Administración, Estatuto Social y reglamentos y Normativas existentes.

7.5. Comité de Educación y Bienestar Social

7.5.1. Propósito del comité

- i. Asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa y amplíen sus conocimientos sobre esta materia, y por todos los medios que juzgue convenientes; y
- ii. Redactar y someter a la aprobación del consejo de administración, proyectos y planes de obras sociales de los asociados de la cooperativa y de sus familias, y poner en práctica tales programas.

7.5.2. Conformación y tamaño

La conformación del Comité de Educación y Bienestar Social durante el año 2023 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	2-0587-0560	Presidente	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Ana Lucia Vargas Quirós	2-0383-0685	Vicepresidente	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Hellen Barrantes Valenciano	2-0569-0563	Secretaria	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2024
Juan Gabriel Alvarado	2-0355-0424	Vocal 1	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2024

7.5.3. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 del Estatuto Social de COOPECAR R.L. y el Artículo 50 de la Ley de Asociaciones Cooperativas (LAC), son funciones del Comité de Educación y Bienestar Social:

- i. Facilitar por los medios que estime conveniente, la educación que permita ampliar y fortalecer los conocimientos sobre la materia, a todos los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella.
- ii. Presentar para su aprobación al Consejo de administración un plan de trabajo anual en el área de educación con su correspondiente presupuesto, en enero de cada año.
- iii. Promover constantemente actividades de capacitación a sus asociados, actuales y potenciales, directores, dirigentes y personal administrativo y las relaciones sociales con los asociados y sus familiares.
- iv. Editar publicaciones periódicas con las principales noticias sobre la marcha de la cooperativa.
- v. Disponer, controlar y ser responsables de los fondos de educación destinados al cumplimiento de sus funciones, autorizados por el Consejo de Administración y los de bienestar social aprobados por la Asamblea.
- vi. Proponer al Consejo de Administración iniciativas que considere convenientes para la empresa y que no riñan con las normativas de la empresa.

7.5.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social

- i. Los Planes de Trabajo y Presupuestos de las Reservas de Educación y Bienestar Social están debidamente alineados al Plan Estratégico de la Cooperativa, bajo el formato de Cuadro de Mando Integral, y fueron elaborados tomando en cuenta: objetivos específicos, indicadores, metas, responsables, planes de acción (actividades), recursos económicos y fechas de ejecución.
- ii. Se llevó un control mensual según reportes de la administración del presupuestario por rubro de las Reservas de Educación y Bienestar Social, mediante una matriz elaborada para tal efecto, la cual especifica todos los aspectos relevantes dentro del proceso de adquisición de bienes o servicios: fecha, detalle, proveedor, monto, sesión y acuerdo.

7.5.4.1. Reserva de Educación

- i. Tal y como lo establece la Ley de Asociaciones Cooperativas, se realizó en tiempo y forma a través de la Administración el pago del 2,5% correspondiente al CENECOOP R.L.
- ii. Se apoyó económicamente el Plan de Capacitación Anual de la Organización, labor que permitió la formación y educación de los colaboradores y Miembros de los Órganos Sociales, en donde se contó con el apoyo del INFOCOOP para desarrollar un taller de formación en temas cooperativos de los miembros de todos los órganos sociales.
- iii. Se desarrolló una inducción a nuevos asociados el día 24 de junio del 2023, a la cual asistieron 10 nuevos asociados.
- iv. En junio Se realiza en conjunto con el comité de educación de COOPEALFARORUIZ un taller de Integración Generacional, por medio de un Facilitador del INFOCOOP, en donde se busca desarrollar nuevos cooperativistas, delegados y miembros de órganos sociales.
- v. Durante el 2023 se innova con el desarrollo de un boletín digital para mantener informada a toda nuestra base asociativa, este se divulga a través de los diferentes medios existentes en la organización.
- vi. A lo largo del año se apoya en diferentes actividades a las cooperativas escolares de nuestra zona de influencia.
- vii. Se realiza actividad para los 20 Asociados más destacados en temas de ahorro e inversiones de Coopecar, actividad realizada en diciembre 2023.
- viii. Para finalizar el año se desarrolla un material didáctico (libro cooperativo), dirigido a población infantil, el cual para este año 2024 será utilizado constantemente en actividades desarrolladas tanto por el Comité de Educación y Bienestar Social como de la administración, esto con el afán de transmitir a todas las nuevas generaciones la educación cooperativa y generar sentido de pertenencia con la Cooperativa.

7.5.4.2. Reserva de Bienestar Social

- i. Se otorgaron 60 incentivos estudiantiles para secundaria, conforme con lo establecido en el Reglamento dispuesto para tal fin, por un monto de ¢40 000 cada uno, y a razón de uno máximo por

núcleo familiar. En este proceso, se beneficiaron 7 centros comerciales de la región (librerías, tiendas y zapaterías).

- ii. A lo largo del año se trabajaron 3 programas de salud para los asociados de Coopecar R.L. a saber se trabajaron 3 ramas diferentes:
 - Mediante el convenio con APAMAR, donde se ofrece el servicio de Terapia Física, con un máximo de tres (3) sesiones por asociado y en donde la Cooperativa asume el 50% del costo de cada sesión, se otorgó este beneficio a asociados o a sus familiares directos hasta primer grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos y cónyuge). En total se otorgaron 143 terapias físicas.
 - En conjunto con el Centro Médico Zarcero, se realiza feria de la salud donde se beneficiaron asociados o sus familiares, en diferentes especialidades médicas como por ejemplo gastroscopia, dermatología, citologías, urologías, ultrasonidos y Geriátría.
 - Se inicio con un programa de atención en nutrición, en donde se atienden a 19 asociados a lo largo del año.
- iii. Dentro de los subsidios por enfermedad, es importante mencionar:
 - Fondo de Mutualidad (14 solicitudes aprobadas, cada una con una ayuda de ₡100.000).
 - Aportes directos en salud: asociados beneficiados con ayudas para lentes, compra de medicamentos o ayudas directas en casos muy especiales
- iv. En el aspecto de protección del ambiente este año 2023 se realizaron convenios de apoyo tanto con la organización Liga Cuenca como con AFAAMAR y algunas ASADAS de la zona.
- v. Apoyo a diferentes grupos e instituciones de bien social de la comunidad.

A continuación, se detallan los rubros de inversión de mayor relevancia ejecutados por el CEBS durante el período 2023:

Inversiones de la Reserva de Educación

Pago de Ley del 2,5% CENECOOP R.L.	₡1.506.457,83
Capacitación para trabajadores y directores	₡1.071.618,00
Inducciones Cooperativas	₡97.010,00
Cooperativas Escolares	₡150.077,00
Boletines Informativos	₡123.000,00
Otros medios educativos e informativos	₡2.572.180,42
Asociados distinguidos	₡232.185,00
SUBTOTAL	₡5.752.528,25

Inversiones de la Reserva de Bienestar Social

Incentivos Estudiantiles	₡2.401.820,00
Fondo de Mutualidad	₡1.400.000,00
Subsidios por Enfermedad	₡1.672.889,55
Uso de Medicamentos y Salud Mental	₡435.000,00
Conservación del Medio Ambiente	₡344.995,00
Donaciones a grupos e instituciones de bien social	₡120.000,00
Aporte a personas e Instituciones	₡281.100,00
SUBTOTAL	₡6.655.804,55

7.5.5. Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social

El Comité de Educación y Bienestar Social, presenta para conocimiento y resolución de la Asamblea General de Delegados de COOPECAR R.L., el Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social para el periodo 2024, con base a lo que indica el Estatuto Social de la cooperativa en su artículo 79 el cual a texto estipula:

“El Comité de Educación y Bienestar Social deberá presentar un informe anual de las actividades realizadas a la Asamblea ordinaria y someter a la aprobación de la misma, el uso, destino o inversión de la reserva de bienestar social”

Asimismo, lo señalado en el artículo 83 de la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas:

Artículo 83.-

*“La reserva de bienestar social se destinará a sus asociados, a los trabajadores de la asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social, o no estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales. Esta reserva también será ilimitada; a su formación se destinará por lo menos un 6% de los excedentes anuales de las cooperativas, **y para su uso, destino o inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea.**” Se suple la negrita del original*

A continuación, se muestre dicho plan bajo la perspectiva de asociados, teniendo como principal responsable de su ejecución al Comité de Educación y Bienestar Social, para cumplir la pretensión estratégica de Fortalecer el sentimiento de propiedad y arraigo asociativo en el ámbito social y de negocios de la institución

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024 COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL Reserva Bienestar Social						
OBJETIVO ESTRATEGICO		Fortalecer la fidelización de los asociados actuales y potenciales hacia la cooperativa como entidad financiera y de desarrollo económico de estos y de la comunidad, con servicios de calidad, fortaleciendo el posicionamiento y la capitalización de la cooperativa, por medio de los planes de trabajo del Comité de Educación y Bienestar Social con apoyo de la Administración Integrada.				
#	Objetivo específico	Detalle de la Actividad	Indicadores	Recursos	Meta del año	Comentarios
1	Ofrecer diversas alternativas de atención en salud física y mental que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familiares directos	Subsidio de Fondos de Mutualidad para familiares y allegados de asociados	Cantidad de Subsidios otorgados	₡1.800.000	Brindar el beneficio de fondo de mutualidad a las familias o allegados de al menos 10 asociados fallecidos	Análisis de solicitudes para aprobación del beneficio
		Otorgar el fondo de subsidio por enfermedad a asociados o familiares directos	Cantidad de Subsidios otorgados	₡1.600.000	Brindar el Beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o familiares directos	Ferias de la Salud, Convenio de Terapia Física con APAMAR, Nutrición
		Brindar ayudas directas a asociados o instituciones propiciando el acceso a medicamentos u otros no otorgados por la CCSS; o lo referido a iniciativas en Salud Mental	Cantidad de Subsidios otorgados	₡650.000	Brindar el Beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o familiares directos	Subsidios para compra de medicamentos, ayudas para salud por casos especiales

2	Reconocer el buen comportamiento en ahorro en capital, pago de créditos y actualización de datos de los asociados y el buen desempeño académico de los estudiantes de primaria y secundaria.	Generar un programa de incentivos estudiantiles para asociados e hijos de asociados	Cantidad de Incentivos otorgados	€3.200.000	Otorgar este beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o hijos de asociados	Se otorgará el subsidio a 80 estudiantes del área de influencia de la Cooperativa, hijos de asociados o asociados directos
3	Aporte a Instituciones y organizaciones de ámbito social, cultural y deportivo del a área de influencia	Promover el desarrollo social, económico y cultural mediante el aporte a grupos e instituciones de bien social, culturales o deportivas de la comunidad	Cantidad de Incentivos otorgados	€600.000	Apoyar a la mayor cantidad de organizaciones de índole social de la comunidad en actividades en pro de los asociados	Análisis de solicitudes, iniciativas y propuestas internas, participación activa de dichas actividades
4	Aportes en el área de conservación del medio ambiente	Promover el desarrollo y aporte directo a iniciativas relacionadas con la protección de los recursos naturales y la conservación del ambiente	Cantidad de Incentivos otorgados	€500.000	Apoyo a la mayor Cantidad posible de actividades y organizaciones en el campo ambiental.	Análisis de solicitudes, iniciativas y propuestas internas, participación activa de dichas actividades
Total				€8.350.000		

Este comité considera satisfactoria la labor realizada durante el año 2023 y agrade a todas las personas que de una u otra manera ayudaron al desarrollo de las diversas actividades realizadas, ya que se logró impactar de manera positiva la calidad de vida de un gran número de nuestros asociados y asociadas.

Para más información, ponemos a disposición de todos los asociados y clientes de la Cooperativa nuestra cuenta de correo electrónico, a saber: educacion@coopecar.fi.cr

7.6. Comité de Apoyo

Los comités de apoyo con los cuales cuenta la cooperativa son los siguientes:

Nombre del comité	Cantidad de miembros
Comité de Cumplimiento (ley 7786)	6
Comité de Nominaciones	4
Comisión de Crédito	3
Comité de Cumplimiento Normativo	7
Comisión de Salud Ocupacional	4

7. Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo

Basados en el análisis de riesgos, se informa que no es necesario realizar ninguna aclaración relevante relacionada con las prácticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

8. Auditorías contratadas para el período 2023

9.1. Auditoría Financiera Externa

Responsable de evaluar el control interno, examinar la razonabilidad de la operación, emitir los informes, el dictamen anual, las certificaciones de la Reserva de Liquidez, y las certificaciones de los estados financieros, correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados.

9.2. Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas

Responsable de realizar la evaluación sobre prevención y control de Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo, según lo establece la Ley 7786 y sus reformas, correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados.

9.3. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al período 2023, fue aprobado en forma unánime y con carácter de firmeza por el Consejo de Administración de COOPECAR RL en Sesión ordinaria número CA-2443-SO-2024, asunto de discusión 9.5.1, Acuerdo 9.5.1 de fecha 06 de febrero del 2024.

Acuerdo 9.5.1.1:

Por lo tanto, el Consejo de Administración ACUERDA aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L. que revela las labores del periodo 2023 realizadas por el Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social; y Órgano de Control Interno, en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L., numeral 10.2. Asimismo, se comisiona a la Gerencia para que lo haga del conocimiento de los delegados en la próxima Asamblea General de Delegados de la cooperativa, a celebrarse el domingo 10 de marzo del 2024, del conocimiento de los asociados por medio de la página web de COOPECAR R.L., y presentarlo a la SUGEF. Acuerdo firme.

Anexo 1. Estados financieros auditados de la Cooperativa

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre 2023 y 31 diciembre 2022 (En colones costarricenses sin céntimos)			
	NOTA	dic-23	dic-22
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3.2 y 14.1	575.469.581	715.939.011
Efectivo		90.810.459	75.760.694
Banco Central de Costa Rica		153.939.521	250.033.754
Entidades financieras del país		330.719.601	390.144.563
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4.1 y 14.2	2.558.493.196	2.350.775.609
Al valor razonable con cambios en resultados		784.202	0
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.507.558.233	1.501.118.979
Al costo amortizado		1.000.000.000	820.000.000
Productos por cobrar		73.489.280	48.146.672
(Estimación por deterioro)		-23.338.519	-18.490.042
CARTERA DE CRÉDITOS	5.4 y 14.3	7.097.111.452	6.548.146.384
Créditos vigentes	5.4.3	5.026.568.323	4.408.176.529
Créditos vencidos	5.4.3	2.142.556.280	2.145.176.016
Créditos en cobro judicial	5.4.3	32.142.982	68.140.330
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	14.16	-53.950.863	-57.011.574
Productos por cobrar	5.1	187.053.029	219.333.628
(Estimación por deterioro)	5.3	-237.258.299	-235.668.545
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	9	8.279.799	12.391.054
Otras cuentas por cobrar		8.279.799	12.391.054
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	10	0	22.731.801
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		26.851.399	161.590.340
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-26.851.399	-138.858.539
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	7 y 14.17	26.091.565	26.083.593
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	14.4	255.062.696	268.356.481
OTROS ACTIVOS	8	54.511.242	53.509.235
Activos Intangibles		39.387.009	42.346.217
Otros activos		15.124.233	11.163.018
TOTAL DE ACTIVO		10.575.019.530	9.997.933.168

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2023 y 31 diciembre 2022

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	dic-23	dic-22
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	13 y 14.5	8.001.029.789	7.575.994.914
A la vista		1.643.191.281	1.593.515.328
A Plazo		6.230.322.642	5.901.017.404
Cargos financieros por pagar		127.515.866	81.462.182
Cuentas por pagar y provisiones	14.7	100.173.217	92.994.782
Provisiones		27.630.931	19.387.303
Otras cuentas por pagar		72.542.286	73.607.479
Aportaciones de capital por pagar	14.8	95.167.054	83.077.401
TOTAL DE PASIVO		8.196.370.059	7.752.067.097
PATRIMONIO			
Capital social			
Capital pagado	14.9	1.806.013.553	1.764.422.986
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		256.998.970	202.056.557
Reservas	14. 10	237.752.669	220.403.310
Resultado del período		77.884.280	58.983.218
TOTAL DEL PATRIMONIO		2.378.649.471	2.245.866.071
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		10.575.019.530	9.997.933.168
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	17	9.098.430.370	8.610.116.134

CARMEN
MILENA ARCE
ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARMEN MILENA
ARCE ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.19
12:55:03 -06'00'

Carmen Milena Arce Alfaro
Gerente General

KEMBLY
RODRIGUEZ
ARCE
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
KEMBLY RODRIGUEZ
ARCE (FIRMA)
Fecha: 2024.02.20
08:34:02 -06'00'

Kembly Rodríguez Arce
Contador

LUIS
ALEJANDRO
ARCE ROJAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS ALEJANDRO
ARCE ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.20
08:40:42 -06'00'

Luis Alejandro Arce Rojas
Comité de Vigilancia

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 31 de diciembre 2023 y 31 diciembre 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	dic-23	dic-22
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		15.290.909	3.880.007
Por inversiones en instrumentos financieros		171.525.013	118.856.648
Por cartera de créditos		890.084.241	862.394.711
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		12.874.691	0
Total de Ingresos Financieros	14.11	1.089.774.854	985.131.365
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		503.972.216	378.073.773
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		5.320	1.365.742
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		793.759	4.490
Total de Gastos Financieros	14.13	504.771.295	379.444.005
Por estimación de deterioro de activos	14.12	19.694.280	33.479.093
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		30.717.918	5.547.921
RESULTADO FINANCIERO		596.027.196	577.756.188
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		58.989.444	47.573.887
Por bienes mantenidos para la venta		142.519.743	0
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		7.973	99.890
Por otros ingresos operativos		22.343.928	19.162.629
Total Otros Ingresos de Operación		223.861.088	66.836.406
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		5.341.953	6.169.897
Por bienes mantenidos para la venta		93.944.293	30.361.262
Gastos participaciones de capital en otras empresas		587.798	705.786
Por provisiones		65.549.687	33.123.792
Por otros gastos operativos		34.277.758	35.892.162
Total Otros Gastos de Operación		199.701.489	106.252.899
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		620.186.796	538.339.695
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	14.14	344.266.735	321.476.786
Por otros gastos de administración	14.15	189.304.101	156.604.596
Total Gastos Administrativos		533.570.836	478.081.382
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		86.615.959	60.258.313

Participaciones legales sobre la utilidad	1.780.808	1.209.810
RESULTADO DEL PERIODO	84.835.151	59.048.503
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO	84.835.151	59.048.503
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	54.942.413	-74.440.289
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	54.942.413	-74.440.289
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	139.777.564	-15.391.785

CARMEN
MILENA ARCE
ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARMEN MILENA
ARCE ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.19
12:55:40 -06'00'

Carmen Milena Arce Alfaro
Gerente General

KEMBLY
RODRIGUEZ
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente
por KEMBLY
RODRIGUEZ ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.20
08:34:37 -06'00'

Kembly Rodríguez Arce
Contador

LUIS ALEJANDRO
ARCE ROJAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS ALEJANDRO
ARCE ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.20
08:41:27 -06'00'

Luis Alejandro Arce Rojas
Comité de Vigilancia

HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

Letra: **José María Zeledón**

Música: **Manuel María Gutiérrez.**

Noble patria, tu hermosa
bandera
expresión de tu vida nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
blanca y pura descansa la paz.

En la lucha tenaz,
de fecunda labor
que enrojece del hombre la faz,
conquistaron tus hijos
labriegos sencillos
eterno prestigio, estima y
honor.

¡Salve, oh tierra gentil!
¡Salve, oh madre de amor!
Cuando alguno pretenda
tu gloria manchar,
verás a tu pueblo valiente y
viril,
la tosca herramienta en arma
trocar.

Salve oh Patria tú pródigo
suelo,
dulce abrigo y sustento nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
¡vivan siempre el trabajo y la
paz!

HIMNO COOPERATIVO

Letra: **Humberto Gamboa A.**

Música: **José Joaquín Prado.**

Se agiganta el cooperativismo
con su real y fructífera acción
que trasciende cual fuente creadora de
servicio, trabajo y unión.

Es ambiente vital, solidario
que involucra el sentido del bien
donde arde la llama del triunfo
del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento
su mensaje doquier lleva ya
la función del cooperativismo
se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la Patria
esta empresa eficiente y capaz
donde el buen asociado es ejemplo
de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas
con su noble y fructífera acción
que trasciende cual fuente creadora
de servicio, trabajo y unión.

HIMNO DEL CANTÓN DE ZARCERO

Letra: **Rodolfo López González**

Música: **Rodolfo López González**

Cuan bendita y bella es tu tierra
¡Oh Zarcero! que entre nubes y sol
valle y mar miran tus frescos campos
cuna hermosa cual árbol de Dios

Trabaja tu gente a un progresar
del surco, a esperanza en fértil paz
corazón inspirado en el campo
pensamientos que logran brotar.

Con la vida defendemos tu suelo
que entre flores fuente de mil versos
emana maternidad anhelos,
alimentos y bríos de cielo
Tu paisaje es color de la gloria
bendice tu pueblo sincero
limpia y fuerte resuena alma mía
¡Salve excelso cantón de Zarcero!